



Ingenieros

Jorge Álvarez - **Gerente General AMM**
Luis González - **Gerente General UT**
René Barrientos - **Director Ejecutivo CND-ENEE**
Rodolfo López - **Gerente CNDC-ENATREL**
Julio Matamoros - **Director División DOCSE-ICE**
Víctor González - **Director CND-ETESA**

Sus despachos.

Asunto: Actualización de los valores de capacidad de Importación del área de control de Nicaragua, a partir del 06 de septiembre de 2024.

Estimados ingenieros:

El Ente Operador Regional (EOR), de conformidad con lo establecido en el numeral 1.5.3.2 literal i), inciso iii) del Libro I del RMER, ha revisado y validado los análisis de seguridad operativa correspondientes, en atención a la solicitud del OS/OM de Nicaragua, en donde modifican su capacidad de importación Norte-Sur y Sur-Norte, en demanda mínima, por lo que el EOR realizó la verificación considerando lo que establece la resolución CRIE-P-19-2014. Las condiciones indicadas por el OSOM de Nicaragua se muestran a continuación:

- El incremento a la capacidad de importación es solicitado debido a cambios en la disponibilidad de generación por estación.

Con base en lo anterior, se muestra en la **Tabla I** los valores actualizados de las máximas capacidades de importación Norte-Sur y Sur-Norte, para el área de control de Nicaragua, en demanda mínima, según el siguiente detalle:

Escenario	Valor solicitado (MW) de Importación	
	NS	SN
Demanda Mínima	200	

El EOR ha verificado que los valores de capacidad importación N-S y S-N de Nicaragua, indicados en las Tabla I, cumplen tanto con los Criterios de Calidad, Seguridad y Desempeño, como con lo establecido en la regulación regional (RMER, libro III), según lo indicado en el Informe técnico de validación elaborado por el EOR (**Anexo I**), así como lo





indicado en la resolución CRIE-P-19-2014, relacionado a la aplicación del criterio de contingencias simples (N-1).

Los valores de capacidad de importación N-S y S-N mostrados en las Tabla I **entrarán en vigencia a partir del predespacho regional del viernes 06 de septiembre de 2024 y se mantendrán vigentes hasta nuevo aviso.**

Sin otro particular, es grato suscribirme deseando éxitos en sus funciones.

Atentamente,



Ing. José D. Hernández
Gerente de Operación del Sistema



Cc.
Ing. René González - Director Ejecutivo EOR
Ing. Bili Martínez – Gerente de Transacciones de Energía EOR
Archivo

